Presidencia de la República

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
PROPOSICIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N°
00017-2026-2031-S
26 OCTUBRE 2026 11:50 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CMEDINA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 23 de octubre de 2026

OFICIO Nº 300- 2026 -PR

Señor
MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES
Presidente del Senado y del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú, en el literal f) del artículo 115 y el artículo 120 del Reglamento del Senado, con la finalidad de hacer llegar el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso y tránsito de una unidad naval y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Sobre el particular, debemos señalar que el motivo del ingreso de la unidad naval ROKS “HANSANDO” (ATH-81) de la Armada de la República de Corea y su dotación, con armas de guerra, la cual recalará en el Puerto del Callao del 24 al 27 de noviembre de 2026, en el marco del crucero de entrenamiento que realiza la Marina de la República de Corea, debiendo de tener en cuenta que su tiempo de permanencia en el territorio nacional será desde el 21 de noviembre hasta el 30 del mismo mes y año.

Es pertinente señalar que la referida unidad naval ingresará al territorio nacional con personal militar el mismo que está compuesto por cuatrocientos doce tripulantes (412) de los cuales cuarenta y cuatro (44) son oficiales, ciento cuarenta y cuatro (144) son cadetes, ciento doce (112) miembros de tripulación, cincuenta y ocho (58) personas de soporte logístico y cincuenta y cuatro (54) personas de entidades de Corea, así como, armamento, embarcaciones, y sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, Satelital, Sistema de Navegación), los que se detalla a continuación:

Armamento:

- Artillería 76 MM / Cañón Naval 40 MM.
- Sistema de Señuelos R-BOC (Rapid Bloom Off-Board Chaff)

Embarcaciones:

- Un (1) RHIB

Sistemas de comunicaciones:

- HF, UHF, VHF/ SATELITAL

Asimismo, se adjunta el Acta de la Sesión del Consejo de Ministros, de fecha 23 de octubre de 2026, mediante la cual se aprobó, entre otros, el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso y tránsito de una unidad naval y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú, al que se hace referencia en el primer párrafo.

Cabe señalar que el citado Proyecto de Resolución Legislativa es remitido con carácter de Urgencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: FUJIMORI HIGUCHI Keiko Sofia FAU 20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 22:33:40-0500
Cargo: Presidenta de la República

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: GALARRETA VELARDE Luis Fernando FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 19:13:08-0500
Cargo: Presidente del Consejo de Ministros

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros